



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Calendario de  
actualización  
Artículo 18



RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:

Lic. Liliana Ortiz Herrera  
Unidad de Transparencia



FECHA ACTUALIZACIÓN:

01 de abril de 2024



[www.pjecz.gob.mx/transparencia-tca/](http://www.pjecz.gob.mx/transparencia-tca/)



**Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.**  
**Artículo 20. Calendario de actualización.**

**Artículo 20.** El sujeto obligado deberá difundir, dentro del primer mes de cada año, un calendario de actualización de la información, por cada contenido y área responsable.

Para la publicación de la información pública de oficio, los sujetos obligados utilizarán formatos de fácil comprensión.

Se procurará, en la medida de lo posible, la traducción a lenguas indígenas.

## Conforme a la Ley General de Transparencia y la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza

Artículo 18	Actualización	Unidad Responsable de generar la información / difundir información
<b>Las páginas electrónicas utilizadas por los sujetos obligados para la difusión de información pública, observarán los siguientes lineamientos:</b>		
<p>I. La página de inicio tendrá un <i>vínculo de acceso</i>, fácilmente identificable y accesible que cumpla con los requerimientos de sistematización, comprensión y organización, directo a la Plataforma Nacional de Transparencia y a la información pública a la que se refiere este capítulo;</p> <p>II. La información que se <i>difunda</i> en las páginas electrónicas deberá ser confiable, completa y oportuna;</p> <p>III. El lenguaje utilizado será claro, sencillo, accesible y que facilite la comprensión de las personas que consulten dichas páginas;</p> <p>IV. Deberán contar con un teléfono de atención y correo electrónico por medio del cual los ciudadanos puedan realizar <i>opiniones, quejas, o sugerencias</i> que atienda directamente el órgano de control interno o equivalente; y</p> <p>V. Deberán de utilizarán formatos abiertos y de fácil comprensión.</p> <p>El instituto establecerá los lineamientos necesarios para asegurar que la información cumpla con lo dispuesto en este artículo.</p>	Mensual	Unidad de Transparencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje